

Resolución Ejecutiva Regional N° 000509

Callao, 05 NOV 2013
CRISTÓBAL MAR FERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

05 NOV. 2013

VISTOS:

El Oficio N° 263-2013-DREC-UGA-APER-EP, de fecha 22 de octubre de 2013, mediante el cual el Director Regional de Educación del Callao, remite la Resolución Directoral Regional N° 2583, de fecha 21 de junio de 2013, con la cual rectifica los errores materiales incurridos el Artículo 1° de las Resoluciones Directorales Regionales N° 2787, 2788, 2881, 2882, 2884, 2886, 2887, 3003, 3005, 3007, 2885, 2895 y 5270 de 2012 y Ratifica las Resoluciones Directorales Regionales N° 2896 y 3004, expedidas por la Dirección Regional de Educación del Callao, comprendida en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000804, de fecha 31 de diciembre de 2012, y el Informe N° 961-2013-GRC/GA-ORH, de fecha 24 de octubre de 2013, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

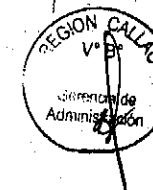
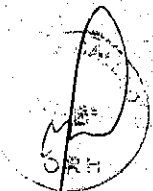
Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, los Órganos Jurisdiccionales a través de sentencias, vienen reconociendo derechos a servidores activos y cesantes, excluidos de los alcances del Decreto de Urgencia N° 037-94, generando obligaciones de pago que deben ser atendidas con cargo al "Fondo para el pago de deudas del D.U. N° 037-94", constituido mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007;

Que, asimismo mediante Ley N° 29702, se ha dispuesto en el Artículo Único, que los beneficiarios de la bonificación dispuesta por el Decreto de Urgencia N° 037-94, reciben el pago de dicho beneficio y su continuación, conforme a la normatividad vigente y de acuerdo a los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional en la Sentencia recaída en el Expediente N° 2616-2004-AC/TC, expedida el 12 de setiembre de 2005, no requiriéndose de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, para hacerse efectivo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000804, de fecha 31 de diciembre de 2012, se resolvió aprobar el mono pendiente de pago a favor de personal activo y cesantes de la Dirección Regional de Educación del Callao, quienes tienen derecho a percibir la bonificación contenida en el Decreto de Urgencia N° 037-94, aprobándose también como sustento de los montos totales señalados en el "Formato de Personal Beneficiario del D.U. N° 037-94", que forma parte de la presente resolución y que además obra en el respectivo expediente administrativo del cual proviene, disponiéndose su remisión a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas copia de la presente resolución;

Que, con Oficio N° 052-2013-EF/41.03, de fecha 25 de febrero de 2013, la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas hace de conocimiento que la Resolución Ejecutiva Regional N° 000804, de fecha 31 de diciembre de 2012, que reconoció las deudas pendientes de pago de los beneficiarios del D.U. N° 037-94, durante el proceso de muestreo realizado se aprecia que se han consignado montos que superan los 210 meses. Además hacen mención que como cálculo referencial del beneficio, éste se obtiene de la diferencia entre los montos de los niveles de las escalas contenidos en el anexo que forma parte del artículo 2° del D.U. N° 037-94 y los niveles señalados en el D.S. N° 019-94-EF, la aplicación de la bonificación especial y el plazo que corresponda, procediendo a devolver el documento para su revisión integral de la información consignada en ella para su presentación conforme lo establecen las normas legales citadas;



05 NOV. 2013

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES

COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL PROCESO N° 008-2013-GRC/GA-ORH, de fecha 08 de marzo de 2013, la Oficina de Recursos Humanos, hace de conocimiento a la Dirección Regional de Educación del Callao, las observaciones efectuadas por la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio N° 052-2013-EF/41.03;

Que mediante Oficio N° 263-2013-DREC-UGA-APER-EP, la Dirección Regional de Educación del Callao remite la documentación que sustentan las nóminas y formatos para el pago de los beneficios del Decreto de Urgencia N° 037-94 del personal activo y cesantes que tienen derecho a percibir la bonificación contenida en el Decreto de Urgencia N° 037-94, conforme al requerimiento efectuado por la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que resulta necesario modificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 000804, de fecha 31 de diciembre de 2012:

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Numeral 6.2 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000804, de fecha 31 de diciembre de 2012, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo Primero.- APROBAR el monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011 a favor de los servidores Céspedes López Eliana Josefina, Villavicencio Fernández Ana Zenobia, Chuquizuta Vargas María Dolores, Pineda Montesinos Nancy, Agreda Rivera Daniel Lino, Espinoza Guerrero Jorge Luis, Navarro Arca Gloria, Gonzales Valderrama Livia Paula, Gil Sucasaire Enrique, Díaz Ucañan Gilmer Andrés, Medía Nunura Margioreth Liseth, Alvarado Fiestas Cory Rosa, al 30 de noviembre de 2010 a favor de la servidora Salazar Larico Anahi Milagros, y al 31 de diciembre de 2009 a favor de los servidores Huamán Julián Luis Edgar y Romero Loayza Domitila quienes tienen derecho a percibir la bonificación contenida en el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2011
1	CESPEDES LÓPEZ ELIANA JOSEFINA	ACTIVO	S/. 3,162.20
2	VILLAVICENCIO FERNANDEZ ANA ZENOBIA	ACTIVO	S/. 30,416.97
3	CHUQUIZUTA VARGAS MARIA DOLORES	ACTIVO	S/. 35,283.02
4	PINEDA MONTESINOS NANCY	ACTIVO	S/. 40,150.60
5	AGREDA RIVERA DANIEL LINO	ACTIVO	S/. 30,416.97
6	ESPINOZA GUERRERO JORGE LUIS	ACTIVO	S/. 30,416.97
7	NAVARRO ARCA GLORIA	ACTIVO	S/. 27,330.04
8	GONZALES VALDERRAMA LIVIA PAULA	ACTIVO	S/. 27,375.04
9	GIL SUCASAIRE ENRIQUE	ACTIVO	S/. 31,938.70
10	DIAZ UCAÑAN GILMER ANDRES	ACTIVO	S/. 4,307.68
11	MEDINA NUNURA MARGIORETH LISETH	ACTIVO	S/. 791.66
12	ALVARADO FIESTAS CORY ROSA	ACTIVO	S/. 28,788.72

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 30.11.2010
13	SALAZAR LARICO ANAHI MILAGROS	CESANTE	S/. 5,378.99

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2009
14	HUAMAN JULIAN LUIS EDGAR	ACTIVO	S/. 4,120.80
15	ROMERO LOAYZA DOMITILA	ACTIVO	S/. 3,184.32
TOTAL			S/. 303,062.68



Gobierno Regional del Callao

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000509

CHRISTIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero y el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte integrante de la presente Resolución. **05 NOV. 2013**

ARTICULO TERCERO.- DEJAR subsistente en todos los demás extremos la Resolución Ejecutiva regional N° 000804, de fecha 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

3-
RH

REGION CALLAO
Gerencia de Administración

REGION CALLAO
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMENSA AZUÑA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

N°	Sec. Eje. Cód.	Tipo. Cód.	Hem. Cód.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Condición Laboral Actual	Curso Ocup.	Categoría Ocup.	N° Resoluciones de Cédula	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monto Reconoc. por PAGO (S)	Monto Anotado por el PAGO (S)	Monto Pendiente (P+M+H)	CARGOS SOCIALES Y BENEFICIOS					Monto Interés (P+M+H)					
																				ESSALUD	ONP	AFP	Descontos Judiciales	Otros Cargas (I)		Total				
1	1211	1	25730957	CEPEDIOS	LOPEZ	ELIANA JOSEFINA	B. Nación	400975447	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	SA "E"	2787	24/09/2013	24	3,162.20	3,162.20	3,162.20	284.69	74.5	15,191.77	2,737.53	3,175.47	3,615.55	6,892.07	13,017.77	15,191.77	2,985.19	
2	1211	1	25616285	VILLAVICENCIO	FERNANDEZ	ANA ZENOBIA	B. Nación	4098752795	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico	ST "C"	2583	25/07/2013	210	30,416.97	30,416.97	30,416.97	2,737.53	2,737.53	3,175.47	4,124.54	2,737.53	2,737.53	2,499.70	6,107.37	2,874.46	15,851.59	113.23
3	1211	1	06734481	CHUQUIZUTA	YARGAS	MARIA DOLORES	B. Nación	4098752300	Administrativo	DL 276	Activo	Profesional	SP "E"	2583	21/06/2013	210	35,283.02	35,283.02	35,283.02	2,737.53	2,737.53	2,737.53	4,124.54	2,737.53	2,737.53	2,499.70	6,107.37	2,874.46	15,851.59	113.23
4	1211	1	10456064	FINEDA	MONTEFINOS	NANCY	B. Nación	4098752684	Administrativo	DL 276	Activo	Profesional	SP "D"	2583	21/06/2013	210	30,416.97	30,416.97	30,416.97	2,737.53	2,737.53	2,737.53	4,124.54	2,737.53	2,737.53	2,499.70	6,107.37	2,874.46	15,851.59	113.23
5	1211	1	06026599	AGREDA	RIVERA	DANIEL LIND	B. Nación	4098752674	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	SA "B"	2583	21/06/2013	210	27,375.04	27,375.04	27,375.04	2,737.53	2,737.53	2,737.53	4,124.54	2,737.53	2,737.53	2,499.70	6,107.37	2,874.46	15,851.59	113.23
6	1211	1	25451072	ESPINOZA	GUERRERO	JORGE LUIS	B. Nación	4098752609	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	SA "B"	2583	21/06/2013	210	27,375.04	27,375.04	27,375.04	2,737.53	2,737.53	2,737.53	4,124.54	2,737.53	2,737.53	2,499.70	6,107.37	2,874.46	15,851.59	113.23
7	1211	1	25671173	NAVARRO	ARCA	GLORIA	B. Nación	4098752602	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	SA "D"	2583	21/06/2013	210	27,375.04	27,375.04	27,375.04	2,737.53	2,737.53	2,737.53	4,124.54	2,737.53	2,737.53	2,499.70	6,107.37	2,874.46	15,851.59	113.23
8	1211	1	25673686	GONZALES	VALDERRAMA	LINA PAULA	B. Nación	4098752613	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	SA "A"	3003	10/06/2013	210	31,935.70	31,935.70	31,935.70	2,737.53	2,737.53	2,737.53	4,124.54	2,737.53	2,737.53	2,499.70	6,107.37	2,874.46	15,851.59	113.23
9	1211	1	25401384	GIL	SUCASABE	ENRIQUE	B. Nación	4098712481	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	SA "A"	3004	10/06/2013	33	4,307.59	4,307.59	4,307.59	2,737.53	2,737.53	2,737.53	4,124.54	2,737.53	2,737.53	2,499.70	6,107.37	2,874.46	15,851.59	113.23
10	1211	1	25475061	DIKZ	UCARÁN	GILMER ANDRES	B. Nación	409877954	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	SA "E"	3005	10/06/2013	66	791.66	791.66	791.66	2,737.53	2,737.53	2,737.53	4,124.54	2,737.53	2,737.53	2,499.70	6,107.37	2,874.46	15,851.59	113.23
11	1211	1	46780281	MEDINA	MUNURA	MARGORETH LISETH	B. Nación	409481703	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	SA "E"	3007	10/06/2013	210	28,788.72	28,788.72	28,788.72	2,737.53	2,737.53	2,737.53	4,124.54	2,737.53	2,737.53	2,499.70	6,107.37	2,874.46	15,851.59	113.23
12	1211	1	25626980	ALVARADO	FIESTAS	CORY ROSA	B. Nación	4098708354	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico	ST "D"	2583	21/06/2013	210	28,788.72	28,788.72	28,788.72	2,737.53	2,737.53	2,737.53	4,124.54	2,737.53	2,737.53	2,499.70	6,107.37	2,874.46	15,851.59	113.23

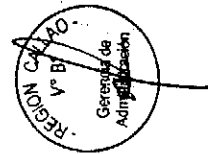
NOTAS:

- Para el cálculo de los Cargos Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Percibido (sin intereses).
- En caso que se hubiese otras Cargas (deudas) - No incluir Relaciones por 5ª Categoría - Imputada a la Renta.
- Presionar y marcar en formato Excel de acuerdo a la descripción de campo.
- La Unidad Transmisora de estos datos es el abono del monto Pendiente, en las cuentas bancarias que la Entidad deplora en el presente formato. El monto de intereses se referencial y no deben considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
- La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del PAGO la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 056-2008-EF.

Elaborado por:

Ketty Eugenia
Ketty Edeli Eugenia Felipa
 ENCARGADA DEL D.U. 037

Juana
JUANA MARTHA SOTELO TILLAHUA
 Responsable de las validaciones
 Artículo 2° - REMEC, Módulo MCP-SMP-Banco



Dr. Luis Carlos La Rosa Cobos
Dr. LUIS CARLOS LA ROSA COBOS
 Jefe del Área de Personal
 Dirección Regional de Educación del Callao

[Handwritten signature]

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OJEDA FERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

05 NOV. 2013

124

PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sec. Eje	Tip. Dpto.	num. Dcto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Binicio	Numero Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Grado Laboral Actual	Grado Ocup. Ocup.	Fecha de Recib. Inicial	Fecha de Recib. Actual	Nº Expediente Judicial	Resolución de la Junta de Evaluación	Mont. Reconoc. por el Pliego (M)	Mont. Reconoc. por el Pliego (B)	Mont. Presc. (M)	Mont. Presc. (B)	ESSALUD	CVP	AFP	Descontos Judiciales	Cargas (1)	Total	Mont. Inicia (REFERENCIAL)
1	1211	1	09608425	HUAMAN	JULIAN	B. Nación	40587171E3	Administrativo	DL 276	Activo	Tercero	09082012	09082012	Ley N° 2702	2585	4.120,80	-	4.120,80	4.120,80	370,87	-	58,72	-	-	939,65	105,12
13	1211	1	07101442	ROMERO	DOMITILA	B. Nación	40235586E6	Administrativo	DL 276	Activo	Auditor	09082012	09082012	Ley N° 2702	2585	3.184,32	-	3.184,32	3.184,32	268,56	-	-	-	-	236,59	93,97



NOTAS:
 1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente (sin intereses).
 2. En caso que se hubiere otras Cargas (salidas), No incluir Retenciones por 3º Categoría - Impuesto a la Renta.
 3. Precisar información en formato Excel de acuerdo a la descripción de campo.
 4. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nos. 12 y 052-2006-EE.

Elaborado por:

Ketty Eugenia...
Ketty Edeli Eugenio Felipa
 ENCARGADA DEL D.U. 037

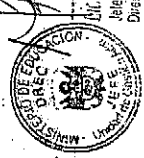
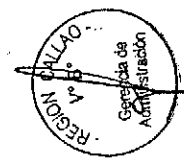
Juana Martha Sotelo Illahuá
JUANA MARTHA SOTELO ILLAHUA
 Encargada de las validaciones
 Artículo 27 - RNEEC, artículo MPP-SNP Banco

Dr. Luis Darío...
DR. LUIS DARIÓ ROSA COBOS
 Jefe del Área Personal
 Dirección Regional de Educación del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR...
CRISTHIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

05 NOV. 2013



Dr. Miguel...
DR. MIGUEL ANTONIO GONZALEZ VILCAZ
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Callao

PLIEGO: 484 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº	Sexo	Edad	Dpto.	Apellido	Nombre	Apellido	Nombre	Grado	Tipología	Formación	Condición	Categoría	Nº Expediente Judicial	Nº Resolución de fecha	Fecha de ingreso	Ciclo profesional (a)	Monto Recibe (M)	Monto mensual por el pago (M)	Monte Pendiente al 30/11/2010 (M)
1	M	12/11	1	4017964	SALAZAR	LARCIO	AYALA MILAGROS	Bachiller	Administrativo	O.L. 218	Casarse	ST. E	Lay N° 28702	3270	28/05/2011	35	5,372.89		5,372.89

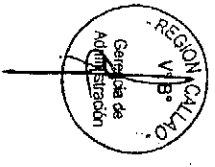
- NOTAS:**
1. Para el cotejo de las Cargas Sociales y Otras Descontadas, se toma en cuenta el monto Pendiente (en mileses).
 2. En caso que se haya escrito Cargos (Social), No incluir Descontados por 5º Categoría, Impuesto a la Renta.
 3. Prestar información en forma Escrita de acuerdo a la descripción de campos.
 4. La Unidad Transmisora de datos deberá adjuntar el informe Pendiente, en las casillas bancarias que la Entidad decide en el presente formato. El monto de intereses se referenciará y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
 5. La información registrada con carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Falso la veracidad de la misma, es condonada con la sanción en sus Decretos Supremos Nros. 12, y 058-2006-FF.

CARGAS SOCIALES Y OTRAS DESCONTADAS					Monto Recibe (M)		Monto Pendiente al 30/11/2010 (M)	
ESTADO	CHIP	AFP	Descontada (M)	Otras Descontadas (M)	Total	Total	Total	
					48,411		48,411	

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

05 NOV. 2013



JUAN MARIANA SOTELO TILLAGUA
Representante de las unidades
Artículo 7º Ley N° 28702 (MCRP-SNP Base)

Ketty Edelei Eugenio Felipa
ENCARGADA DEL D.U. 037



DE JUSTICIA LA ROSA CORBOS
Directora Regional de Educación del Callao



Dr. Alejandro Delgado Viquez
Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa
Dirección Regional de Educación del Callao

4/22